RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº043 - 2024 - A- MDP - C.

Pampamarca, 20 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA – PROVINCIA DE CANAS – REGIÓN CUSCO.

VISTO: *el Informe N°007-2024-OT-MDP-C/C de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Tesorería Joel J. Cnasaya Moscoso; y*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305 y el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972. establece en su Título Preliminar Articulo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, con Informe N°007-2024-OT-MDP-C/C el Jefe de la Unidad de Tesorería - Joel J. Cnasaya Moscoso manifiesta que en la Unidad de Tesorería se cuenta con el servicio de corresponsal Agente Multired del Banco de la Nación, razón por la cual solicita la designación del responsable del manejo de cuenta del cajero corresponsal del Banco de la Nación Nº04221576913 (Agente Multired) de la municipalidad distrital de Pampamarca;

Y, por tales consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20°, y artículos 39° y 43° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***DESIGNAR*** *al Sr.* ***JOEL JAIME CANSAYA MOSCOSO,*** *identificado con DNI N°42678610 - Jefe de la Unidad de Tesorería; como responsable del manejo de cuenta del cajero corresponsal "AGENTE MULTIRED" del Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Pampamarca*

ARTÍCULO SEGUNDO: ***DEJESE SIN EFECTO,*** *todo acto resolutivo y demás dispositivos legales que se opongan a la presente resolución.*

ARTÍCULO TERCERO: ***ENCARGAR,*** *a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Pampamarca
CANAS - CUSCO
Dr. Leo Iván Cantu Patiño
DNI: 23982065
ALCALDE